



Calle 12 No 5 - 75 piso 8 Oficina 813 Centro Comercial "Plaza de Cayzedo"

Teléfono 8881128

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS SEÑORES MAURO MANRIQUE ENRIQUEZ, HERMENCIA YESQUEN VALLECILLA, MAYERLI RAMIREZ YESQUEN, NELLY RIASCOS CHAMORRO, HEIFER SEGUNDO RENGIFO VALENCIA, JAIR CAICEDO SAAVEDRA, RUTH XIOMARA REINA OSORIO, CARLOS ALBERTO RIASCOS ANGULO, SANDRA KARINA CASTRO MOSQUERA, A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2017-00020-00**, (Radicado Fiscalía No.11846), en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados MAURO MANRIQUE ENRIQUEZ, HERMENCIA YESQUEN VALLECILLA, MAYERLI RAMIREZ YESQUEN, NELLY RIASCOS CHAMORRO, DIANA ISABEL TELLO IBARGUEN, HEIFER SEGUNDO RENGIFO VALENCIA, JAIR CAICEDO SAAVEDRA, RUTH XIOMARA REINA OSORIO, MARLEN TORRES MINA, CARLOS ALBERTO RIASCOS ANGULO, SANDRA KARINA CASTRO MOSQUERA, FRANCISCO ANTONIO RENGIFO VALENTIERRA y DIAN- BUENAVENTURA.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 28 de septiembre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado del siguiente bien:

VEHICULO DE PLACAS	IAM-31D
MARCA	YAMAHA
CLASE	MOTOCICLETA
MODELO	2015
COLOR	NEGRO ROJO
MOTOR	E3M2E069188
SERIE	9FKKE2005F2069188
PROPIETARIO	SANDRA KARINA CASTRO MOSQUERA, C.C. 35899130

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, seis (06) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 06 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

Jacqueline Bedoya Ospina

JACKELINE BEDOYA OSPINA
 Secretaria